

La Junta de Ayuntamiento de las Casas de Concepción de esta  
noble y leal villa de Vergara a veinte y ocho dias del mes de  
noyembre de mill y seiscientos y treinta y dos años estando  
Juntos Los señores Andrés de vereceybaral alcalde  
Ordinario de esta villa y su jurisdicción por el  
Rey nuestro señor Joan Pertz de maorriaga  
síndico procurador general de los concejos  
Joan choade Domagalarca y Juan de Tamaya  
Regidores Pedro de cumeta y Pedro de arana  
Diputados de esta villa y su jurisdicción  
de vriaugo Joan varez de mecolalde y Joan  
Lopez de elvoro ribe regidor y diputado  
de la parrochia de oxirondo como justicia  
y regimiento de la villa de ortestime  
Yo don mel presente Juan de ansicor  
Regidor por el nombre de los vecinos  
y turbe vecinos de la villa Procuradores  
Junteros que anrido en esta ultima junta  
de esta provincia a celebrada en la villa de  
motrico presente el registro de todo lo que  
en ella se decretado y ordenado y mandado  
y en otras cosas en particular de la dicha  
Junta vndicento en queda forma como de  
como se acordado la ordenanza confirmada  
de la villa de villadegestonada año de  
mill y quinientos y veinte y siete carta de  
admiral los honores y oficio a los que se  
arejindan en esta provincia a dechi puzon  
En cada concejo a pas en el libro en que  
se asienten de por sí con ditiñcion los  
que gozan de los dichos honores y oficios y los  
que no la menta tiene en domicilio  
y tengan obligacion los concejos de im  
brar las juntas generales e cada año  
celebran por febrero de cada año

de los que de nuevo Subierensi do adm  
tridos a los honores y oficios de los  
que Subierentomado do mi elis  
y queninguno que no fuere originario  
de Pipuzcoay del seño riode vizcaya  
y ni de conatos sea admittido  
a los honores y oficios y cinco  
y ena Executoria de su si dal curia  
y ena del adha Sanzi Nena y ro  
nada — y que asi mismo ay otro  
secreto de la dha junta en que manda  
a los Alcaldes y Regimientos de cada  
Villa de Serraduras de cada de  
capato de Serraduras de cada de  
veinte y ducajos = los de los de cre  
tos y honores de los de Joande de  
riaga a los de los de los de los de  
y Regimiento para que lo guarden  
y cumplan — y asi mismo abiendo un  
secreto sobre ello en execucion de los  
de los de cretos Dixeron para que  
senga el efecto suscripto en tres  
y en quanto a lo primero mandaron  
se compran los autos de los concejos  
y en el se trata de porcaueza la dha  
y de nanzala confirmada de la junta  
de diez tomas y autos de su Rey y de  
que cerca de los se dieron en la de al char  
ciudad de valladolid el año pasado  
de mill y seiscientos y veintey siete  
y el otro secreto de la ultima junta  
de motrico y de Serraduras y de  
se y luego se asienten los nombres  
de los cavalleros hijos de algunos y otros

De esta villa su jurisdicción y honra  
mitados a los oficios y honores y lo que tienen  
la calidades necesarias para poderlos sur-  
tir y con distinción y de posesión y rentas  
también en el d.º de libre. Lo cual meaque  
solamente tienen en el d.º de libre en esta  
de la villa y su jurisdicción. Para que  
esto se consiga con mayor eficacia y se  
necesario a los señores y señoras de este  
ayuntamiento para el día de  
miércoles. Bien en memoria de todos los  
que viven en el cuerpo de esta villa  
y su jurisdicción de villa y = y los se-  
ñores Regidor y diputado de la villa  
rochía de oxironda traigan en me-  
moria de todos los que viven en la  
de la villa para el mismo día  
de la segunda parte mandaron que el señor  
alcalde y síndico comunero con los  
personas de experiencia hagan un memo-  
rial de los precios que se deben poner  
a los precios de los capatos y se acordó  
y traigan al primer ayuntamiento para  
que con su voto se pongan los aranzos de  
este día mandaron librados a los Pro-  
curadores y untero, los tres días de  
ocupación ordinaria a tres p.º  
de ochocientos m.º por día a quatro  
cientos cada uno. Mas de ce.º de al.º  
del registro.

Con lo qual se acabó el d.º de la junta  
enricho y firmaron con

